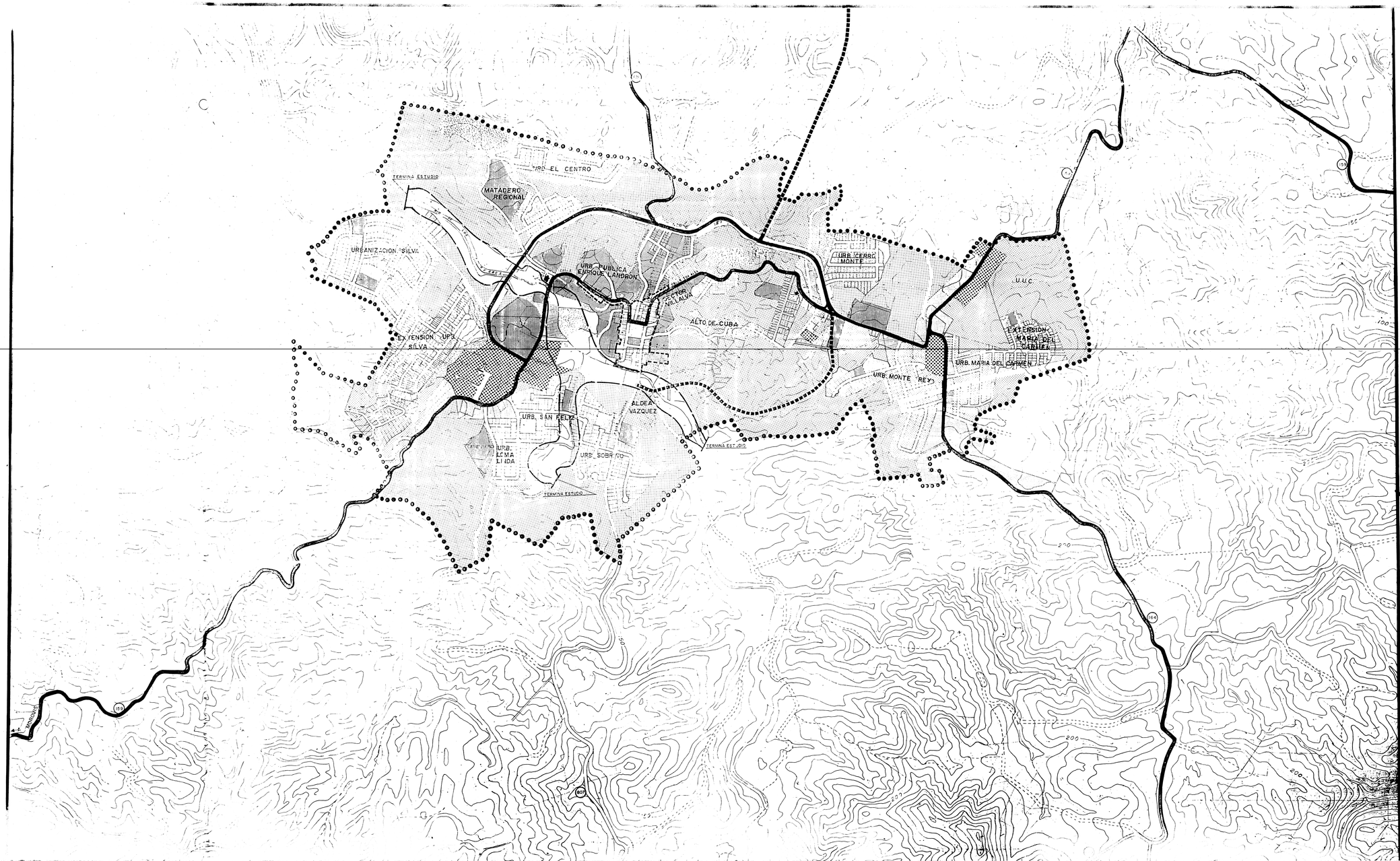

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

AREA DE PLANIFICACION FISICA
NEGOCIADO DE PLANES DE USOS DE TERRENOS

COROZAL

PLAN DE USOS DE TERRENOS

2000

ADOPCION

PLAN DE USOS DE TERRENOS DEL AREA URBANA DE COROZAL, ADOPTADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACION EN SU REUNION DEL DIA 27 DE ENERO DE 1983 MEDIANTE LA RESOLUCION NUM. P.U.T. C-40 Y APROBADO EL 19 DE MAYO DE 1987 ESTA RESOLUCION ESTIPULA ENTRE OTROS, LOS ELEMENTOS MAS IMPORTANTES QUE COMPONEN EL PLAN. ESTE PLAN SERVIRA PARA LA REVISION Y APROBACION DE: (1) CONSULTAS SOBRE UTILIZACION DE TERRENOS. (2) ADQUISICION DE TERRENOS PARA USO PUBLICO. (3) PLANOS PARA LA UBICACION, DISEÑO, CONSTRUCCION MEJORAS DE CARRETERAS Y CALLES. (4) PLANOS PARA EL DESARROLLO DE URBANIZACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS. (5) PLANOS DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS ADYACENTES A LAS SERVIDUMBRES DE PASO E INTERSECCIONES DE LAS VIAS PUBLICAS PRINCIPALES Y RECOMENDACIONES SOBRE PROGRAMAS DE MEJORAS PERMANENTES. (6) PROYECTOS PUBLICOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y PARA OTROS FINES DE INTERES PUBLICO. ESTE PLAN DE USOS DE TERRENOS CONSTA DE UN MEMORIAL EXPLICATIVO Y LOS SIGUIENTES 4 DOCUMENTOS GRAFICOS: (1) MAPA DE USOS EXISTENTES, (2) MAPA DE INFRAESTRUCTURAS, (3) MAPA DE EXPANSION URBANA, (4) MAPAS DE USOS PROPUESTOS.

NORMA CARROS
PRESIDENTA

JOSE R. CABALLERO MERCADO
MIEMBRO

WILLIAM FIGUEROA RODRIGUEZ
MIEMBRO

ASTRID LOPEZ DE VICTORIA
MIEMBRO ALTERNO

LUIS FRIAS TABOAS
SECRETARIO

LA FORTALEZA, PUERTO RICO

A TENOR CON LO DISPUESTO EN LA LEY 75 DEL 24 DE JUNIO DE 1975 SEGUN ENMENDADA, POR LA PRESENTE APRUEBO HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997 EL PLAN DE USOS DE TERRENOS DE COROZAL SEGUN ENMENDADO MEDIANTE LA PRIMERA EXTENSION A LA RESOLUCION P.U.T. C-40.

HON. PEDRO ROSSELLO GONZALEZ
GOBERNADOR

CERTIFICADO POR:
SECRETARIO DE ESTADO

BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. OE-1997-40
PROMULGADO EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997

LEYENDA: MAPA DE INTENSIDAD DE USOS DE TERRENOS

- SECTOR DE DESARROLLO GENERAL DE ALTA INTENSIDAD (20 a mas Fam./cda.) hasta 400% a 600% area bruta de piso para usos no residenciales)
- SECTOR DE DESARROLLO GENERAL DE MEDIA ALTA INTENSIDAD (14-19 Fam./cda.) hasta 300% a 500% area bruta de piso para usos no residenciales)
- SECTOR DE DESARROLLO GENERAL DE MEDIA INTENSIDAD (10-13 Fam./cda. y hasta 200 a 300% area bruta de piso para usos no residenciales)
- SECTOR DE DESARROLLO GENERAL DE BAJA INTENSIDAD (0-5 Fam./cda.) hasta 200% area bruta de piso para usos no residenciales)
- COMERCIAL
- INSTITUCIONAL
- RECREACION
- INDUSTRIAL
- VIA PRINCIPAL EXISTENTE
- VIA PRINCIPAL PROPUESTA
- VIA LOCAL PROPUESTA
- U.U.C. USOS URBANOS POR CONSULTA
- AREA INUNDABLE
- LIMITE DE EXPANSION URBANA (Vigente a la fecha de la vista publica)
- AREA DELIMITADA EN EL NUCLEO CENTRAL DEL PUEBLO PARA CAMBIOS GRADUALES EN LOS USOS DE TERRENOS

NORTE

ESCALA = 1:4000

100 80 0 100 200 300 400
METROS

ESTE ES UNO DE LOS CUATRO MAPAS QUE JUNTO AL MEMORIAL EXPLICATIVO CONSTITUYEN EL PLAN DE USOS DE TERRENOS URBANOS PARA EL MUNICIPIO DE COROZAL, ADOPTADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACION EN SU REUNION DEL DIA 27 DE ENERO DE 1983 Y ENMENDADO MEDIANTE LA PRIMERA EXTENSION A LA RESOLUCION P.U.T. C-40

RESOLUCION NUM. P.U.T. C-40

SECRETARIO

23 DE SEPTIEMBRE DE 1997
FECHA